

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, **11 3 NOV 2017**

VISTO:

Que el día 16 de noviembre del corriente año visitará esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el **Dr. Manoel Carlos Toledo Filho**, Camarista del Tribunal Regional del Trabajo de la 15° Región, Campinas, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, quien disertará en la conferencia ***Lineamientos de la reforma laboral en Brasil y de la posible reforma laboral en Argentina***, a celebrarse en sede de esta Unidad Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Manoel Carlos Toledo Filho**, se graduó en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidade da São Paulo (Turma 160), en el año 1987. Posteriormente, en el año 1994 obtuvo el Título de Magister y en el año 2005 alcanzó el título de Doctor, ambos en la misma Universidad;

Que el **Dr. Manoel Carlos Toledo Filho** se ha desempeñado como profesor de posgrados en el área del Derecho del trabajo, tanto sustancial como procesal. Asimismo ha participado en numerosos eventos, en condición de expositor en Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay y Perú;

Que asimismo, huelga resaltar que es miembro de prestigiosas instituciones, entre otras: Asociación Argentina del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, etc., como así también, miembro honorario de la Asociación de Abogados Laboralistas de Paraguay;

Que actualmente ejerce la magistratura como Camarista del Tribunal del Trabajo de Campinas, Sao Pablo (Brasil), habiendo comenzado su carrera judicial en el año 1990;

Que es autor de obras literarias de su especialidad, entre las que se destaca: ***Fundamentos y Perspectivas del Derecho del Trabajo Brasileño*** editado en el año 2006;

Por ello;

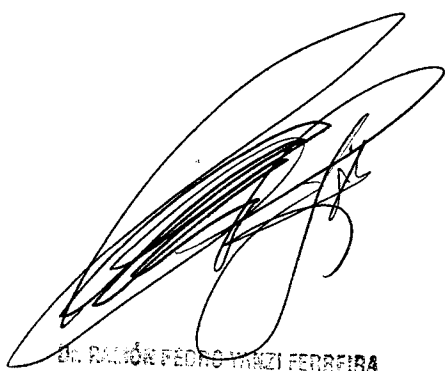
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Camarista del Tribunal Regional del Trabajo de la 15º Región, Campinas, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, **Doctor Manoel Carlos Toledo Filho.**

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.


VICTORINO SÓLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N.º:
1304


DR. RAMÓN PEDRO HANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL